

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 2 de diciembre de 1981

La resurrección de los cuerpos según las palabras de Jesús referidas por los Evangelios sinópticos

1. "Porque cuando resuciten de entre los muertos, ni se casarán ni serán dadas en matrimonio" (*Mc* 12, 25). Cristo pronuncia *estas palabras, que tienen un significado clave para la teología del cuerpo*, después de haber afirmado, en la conversación con los saduceos, que la resurrección corresponde a la potencia del Dios viviente. Los tres Evangelios sinópticos refieren el mismo enunciado, sólo que la versión de Lucas se diferencia en algunos detalles de la de Mateo y Marcos. Para los tres es esencial la constatación de que, en la futura resurrección los hombres, después de haber vuelto a adquirir sus cuerpos en la plenitud de la perfección propia de la imagen y semejanza de Dios —después de haberlos vuelto a adquirir en su masculinidad y feminidad—, "ni se casarán ni serán dados en matrimonio". Lucas en el capítulo 20, 34-35 expresa la misma idea con las palabras siguientes: "Los hijos de este siglo toman mujeres y maridos. Pero los juzgados dignos de tener parte en aquel siglo y en la resurrección de los muertos, ni tomaran mujeres ni maridos".

2. Como se deduce de estas palabras, *el matrimonio*, esa unión en la que, según dice el libro del Génesis, "el hombre... se unirá a su mujer, y vendrán a ser los dos una sola carne" (2, 24) — unión propia del hombre desde el "principio"— pertenece *exclusivamente a "este siglo"*. El matrimonio y la procreación, en cambio, no constituyen el futuro escatológico del hombre. En la resurrección pierden, por decirlo así, su razón de ser. Ese "otro siglo" del que habla Lucas (20, 35), significa la realización definitiva del género humano, la clausura cuantitativa del círculo de seres que fueron creados a imagen y semejanza de Dios, a fin de que multiplicándose a través de la conyugal "unidad en el cuerpo" de hombres y mujeres, sometiesen la tierra. Ese "otro siglo" no es el mundo de la tierra, sino el mundo de Dios, el cual, como sabemos por la primera carta de Pablo a los Corintios, lo llenará totalmente, viniendo a ser "todo en todos" (*1Cor* 15, 28).

3. Al mismo tiempo, ese "otro siglo", que, según la Revelación, es "el Reino de Dios", es también la definitiva y eterna "patria" del hombre (cf. *Flp* 3, 20), es la "casa del Padre" (*Jn* 14, 2). Ese "otro siglo", como *nueva patria del hombre*, emerge definitivamente del mundo actual, que es temporal —sometido a la muerte, o sea, a la destrucción del cuerpo (cf. *Gén* 3, 19: "al polvo volverás")— *a través de la resurrección*. La resurrección, según las palabras de Cristo referidas por los sinópticos, significa no sólo la recuperación de la corporeidad y el restablecimiento de la vida humana en su integridad mediante la unión del cuerpo con el alma, sino también un estado totalmente nuevo de la misma vida humana. Hallamos la confirmación de este nuevo estado del cuerpo en la resurrección de Cristo (cf. *Rom* 6, 5-11). Las palabras que refieren los sinópticos (*Mt* 22, 30; *Mc* 12, 25; *Lc* 20, 34-35) volverán a sonar entonces (esto es, después de la resurrección de Cristo) —para aquellos que las habían oído, diría que casi con una nueva fuerza probativa y, al mismo tiempo, adquirirán el carácter de una promesa convincente. Sin embargo, por ahora nos detenemos sobre estas palabras

en su fase "pre-pascual", basándonos solamente en la situación en la que fueron pronunciadas. No cabe duda de que ya en la respuesta dada a los saduceos, Cristo descubre la nueva condición del cuerpo humano en la resurrección, y lo hace precisamente mediante una referencia y un parangón con la condición de la que el hombre había sido hecho partícipe desde el "principio".

4. Las palabras: "ni se casarán ni serán dadas en matrimonio" parecen afirmar, a la vez, que los cuerpos humanos, recuperados y al mismo tiempo renovados en la resurrección, mantendrán su peculiaridad masculina o femenina y que *el sentido de ser varón o mujer en el cuerpo* en el "otro siglo" *se constituirá y entenderá de modo diverso* del que fue desde "el principio" y, luego en toda la dimensión de la existencia terrena. Las palabras del Génesis: "dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y vendrán a ser los dos una sola carne" (2, 24), han constituido desde el principio esa condición y relación de masculinidad y feminidad que se extiende también al cuerpo, y a la que justamente es necesario definir "conyugal" y al mismo tiempo "procreadora" y "generadora"; efectivamente, está unida con la bendición de la fecundidad, pronunciada por Dios (*Elohim*) en la creación del hombre "varón y mujer" (*Gén 1, 27*). Las palabras pronunciadas por Cristo sobre la resurrección nos permiten deducir que la dimensión de masculinidad y feminidad —esto es, el ser en el cuerpo varón y mujer— quedará nuevamente constituida juntamente con la resurrección del cuerpo en el "otro siglo".

5. ¿Se puede decir algo aún más detallado sobre este tema? Sin duda, las palabras de Cristo referidas por los sinópticos (especialmente en la versión de *Lc 20, 27-40*) nos autorizan a esto. Efectivamente, allí leemos que "los juzgados dignos de tener parte en aquel siglo y en la resurrección de los muertos... ya no pueden morir y son semejantes a los ángeles e hijos de Dios, siendo hijos de la resurrección" (Mateo y Marcos dicen sólo que "serán como ángeles en los cielos"). Este enunciado permite sobre todo deducir *una espiritualización del hombre según una dimensión diversa de la de la vida terrena* (e incluso diversa de la del mismo "principio"). Es obvio que aquí no se trata de transformación de la naturaleza del hombre en la angélica, esto es, puramente espiritual. El contexto indica claramente que el hombre conservará en el "otro siglo" la propia naturaleza humana sicosomática. Si fuese de otra manera, carecería de sentido hablar de resurrección.

Resurrección significa restitución a la verdadera vida de la corporeidad humana, que fue sometida a la muerte en su fase temporal. En la expresión de Lucas (20, 36) citada hace un momento (y en la de Mateo 22, 30 y Marcos 12, 25) se trata ciertamente de la naturaleza humana, es decir, sicosomática. La comparación con los seres celestes, utilizada en el contexto, no constituye novedad alguna en la Biblia. Entre otros, ya el Salmo, exaltando al hombre como obra del Creador, dice: "Lo hiciste poco inferior a los ángeles" (*Sal 8, 6*). Es necesario suponer que en la resurrección esta semejanza se hará mayor; no a través de una desencarnación del hombre, sino mediante otro modo (incluso se podría decir: otro grado) de espiritualización de su naturaleza somática, esto es, mediante otro "sistema de fuerzas" dentro del hombre. La resurrección significa una nueva sumisión del cuerpo al espíritu.

6. Antes de disponernos a desarrollar este tema, conviene recordar que la verdad sobre la resurrección tuvo un *significado clave para la formación de toda la antropología teológica*, que podría ser considerada sencillamente como "*antropología de la resurrección*". La reflexión sobre la resurrección hizo que Santo Tomás de Aquino

omitiera en su antropología metafísica (y a la vez teológica) la concepción filosófica de Platón sobre la relación entre el alma y el cuerpo y se acercara a la concepción de Aristóteles [1]. En efecto, la resurrección da testimonio, al menos indirectamente, de que el cuerpo, en el conjunto del compuesto humano, no está sólo temporalmente unido con el alma (como su "prisión" terrena, cual juzgaba Platón)[2], sino que, juntamente con el alma constituye la unidad e integridad del ser humano. Precisamente esto enseñaba Aristóteles [3], de manera distinta que Platón. Si Santo Tomás aceptó en su antropología la concepción de Aristóteles, lo hizo teniendo a la vista la verdad de la resurrección. Efectivamente, la verdad sobre la resurrección afirma con claridad que la perfección escatológica y la felicidad del hombre no pueden ser entendidas como un estado del alma sola, separada (según Platón: liberada) del cuerpo, sino que es preciso entenderla como *el estado del hombre definitiva y perfectamente "integrado"*, a través de una unión tal del alma con el cuerpo, que califica y asegura definitivamente esta integridad perfecta.

Aquí interrumpimos nuestra reflexión sobre las palabras pronunciadas por Cristo acerca de la resurrección. La gran riqueza de los contenidos encerrados en estas palabras nos llevará a volver sobre ellas en las ulteriores consideraciones.

Notas

[1] Cf. ad es.: "Habet autem anima alium modum essendi cum unitur corpori, et cum fuerit a corpore separata, manente tamen eadem animae natura; non ita quod uniri corpori sit ei accidentale, sed per rationem suae naturae corpori unitur..." (Santo Tomás, *S. Th.* I q.89, a 1).

"Si autem hoc non est ex natura animae, sed per accidens hoc convenit ei ex eo quod corpori alligatur, sicut Platonici posuerunt... remoto impedimento corporis, rediret anima ad suam naturam... Sed, secundum hoc, non esset anima corpori unita propter melius animae...; sed hoc esset solum propter melius corporis: quod est irrationabile, cum materia sit propter formam, et non e converso..." (ib.).

"Secundum se convenit animae corpori uniri... Anima humana manet in suo esse cum fuerit a corpore separata, habent aptitudinem et inclinationem naturalem ad corporis unionem" (*S. Th.* I q.76, a. 1 ad 6).

[2] To mèn sôma estin hemin sêma (Platón, *Gorgia* 493 A; cf. también Fedón, 66 B; Cratilo 400 C.).

[3] A., *De anima* II, 412a, 19-22; cf. también *Metaph.* 1029 b 11-1030 b 14.